

Retos para consolidar el sistema democrático a partir del diálogo social en el espacio virtual: desigualdad social, desinformación y violencia digital

Challenges to Consolidate the Democratic System Based on Social Dialogue in the Virtual Space: Social Inequality, Disinformation and Digital Violence

José Inés Ávila Sánchez*

Resumen

A partir del análisis del diálogo social y su relevancia democrática, de la acción colectiva en el contexto de la democratización del espacio público virtual, de los componentes de exclusión en el marco del modelo de comunicación gubernamental (la desigualdad social, y las campañas de desinformación y la violencia digital), así como del impacto de la pandemia por el nuevo coronavirus para la democracia, el objetivo de este trabajo consiste en identificar estos aspectos derivados de diferentes contextos sociales para entender sus necesidades y formular

Artículo recibido el 11 de julio de 2020 y aceptado para su publicación el 9 de noviembre de 2020. La **dictaminación** de este trabajo fue realizada por evaluadores externos al Instituto Electoral del Estado de México.

■ pp. 103-122



* Maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y licenciado en Derecho por la Universidad del Valle de México. Cuenta con experiencia en materia electoral, participación ciudadana, democracia y derechos humanos. Contacto: joseines_as@yahoo.com.mx

propuestas aplicables al desarrollo igualitario de la población. Al final, se concluye que la apropiación de los recursos tecnológicos no puede limitarse sólo a la cobertura total de Internet para hablar plenamente de consolidación democrática, sino a la estimulación integral de la acción colectiva.

Palabras clave: democracia, recursos tecnológicos, redes sociales, desarrollo social, brecha digital, diálogo social.

Abstract

The objective of this paper is to identify the needs of different social contexts and to formulate adequate proposals for egalitarian development through an analysis of social dialogue and its relevance for democracy, of collective action within the context of an increasingly democratic virtual public sphere, of marginalizing factors in the model of government communication (social inequality, disinformation campaigns and digital violence), as well as the impact of the sars-CoV-2 pandemic on democracy. Our conclusion is that democratic consolidation implies not only democratization of technology and full internet access, but also fostering collective action.

Key words: democracy, technological resources, social networks, social development, digital divide, social dialogue.

Introducción

Entre los impactos que ha generado el avance tecnológico en las sociedades modernas se encuentra la transformación de actividades económicas, culturales y, desde luego, políticas, al tiempo que ha permitido una mayor conectividad entre las personas. Con ello, la dinámica social ha desarrollado un creciente flujo e intercambio de ideas y opiniones —entre una gran variedad de tópicos— respecto de temas políticos y electorales que sugieren un mayor involucramiento de la población en asuntos públicos; de allí que

sea común observar acciones originadas, desde la población, que responden a cuestiones de interés general. Estos procesos se realizan, con mayor impacto mediático, a través de las posibilidades que ofrecen, precisamente, las tecnologías de la información y comunicación (particularmente con el uso de Internet y de redes sociales) para difundir contenidos y posturas que han posibilitado una capacidad organizativa a gran escala territorial en tiempos reducidos.

De igual manera, esta movilización social e informativa significa una expansión del espacio público —complementado por el espacio virtual— con oportunidades de interacción e incidencia pública. No obstante, desde una perspectiva igualitaria en el marco de derechos humanos, es importante observar la imposibilidad de pensar este esquema de una forma generalizada en la población; si bien es cierto que este escenario representa la factibilidad de concretar un diálogo social incluyente y efectivamente participativo —como parte de un modelo democrático en el cual las comunidades alcanzan un desarrollo colectivo y personal a partir de su contribución en temas públicos— también lo es que subsisten retos que tienen que ver con desigualdades en el acceso al diálogo y a los contenidos informativos en relación con la disponibilidad de la tecnología; así como de los crecientes modelos de comunicación originados y desarrollados en el espacio público virtual que, en su conjunto, poseen una dimensión potencialmente constituyente de exclusión y límites al desarrollo de sectores poblacionales en condiciones de vulnerabilidad y desigualdad social. Lo anterior se vuelve patente en un escenario en el que se desarrolla la vida pública a partir de la pandemia originada por el SARS-CoV-2, en el que la participación se ha tornado virtual y se desarrolla en el ámbito privado de la ciudadanía.

Ante esa realidad, resulta oportuno identificar los obstáculos y los temas pendientes por atender y que, en su conjunto, han limitado que en el ámbito virtual se alcance una verdadera inclusión, incidencia y desarrollo igualitario de las comunidades desde una postura que sostiene este esquema de deliberación como el medio para la generación de diagnósticos, políticas públicas, así como de la legitimización y el fortalecimiento del sistema democrático.

De esta manera, las siguientes reflexiones comienzan con la importancia de robustecer el diálogo entre la población y la representación popular, como consecuencia directa del recurso tecnológico, y desde una perspectiva de la acción comunicativa acotada a la realidad mexicana. Derivado del fortalecimiento del diálogo social, se reconocerán algunas expresiones que enmarquen sus posibilidades; posteriormente, se identificarán los principales componentes de exclusión en el marco del modelo de comunicación gubernamental (entre los que destaca la desigualdad social, la disparidad en el acceso al recurso tecnológico y las campañas de desinformación); asimismo, se realizará un análisis de estas problemáticas desde el enfoque de la pandemia originada por la propagación del SARS-CoV-2 y, finalmente, se propondrán las áreas de atención improrrogables con la finalidad de nivelar las condiciones en las que las personas participan en la esfera pública. Todo lo anterior, a partir del impulso derivado del uso de redes sociales y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación (como lo es Internet), y su impacto en el sistema democrático de México.

La importancia del diálogo social y del recurso tecnológico en el desarrollo democrático de las comunidades

Para que el diálogo social¹ efectivamente impulse el desarrollo democrático de las comunidades resulta fundamental que la sociedad se apropie del recurso tecnológico. Por lo anterior, conviene señalar que una de las principales finalidades de los sistemas democráticos es la libertad de elegir y construir proyectos de vida coexistentes de manera armónica entre las diversas comunidades, a través del ejercicio de derechos y libertades. Desde luego, esta prerrogativa encuentra términos en la esfera de la autonomía y bienestar de las personas, por ello, los proyectos deben ser ratificados y, en su caso, renovados conforme a las convicciones que, de manera individual, devienen de la actividad colectiva, de la historia cultural y de los valores que

¹ Durante el presente texto, se usarán los conceptos *diálogo social* y *deliberación pública*. Sin embargo, de ninguna manera deben entenderse como sinónimos; el diálogo social hace referencia a aquellos modelos de comunicación entre personas que puede o no incidir en la esfera pública. Por su parte, la deliberación pública tiene como finalidad aportar elementos para la generación de acuerdos y la construcción de políticas públicas.

sustentan las tradiciones sociales, así como del apego que se debe observar al sistema jurídico, lo que supone una continua actividad informativa y comunicativa, mediante todos los recursos disponibles.

En la lógica del pensamiento de Jürgen Habermas (2014), el diálogo social es un elemento indispensable para el desarrollo pacífico de las poblaciones, sin embargo, las dimensiones que confluyen en el esquema dialéctico no se encuentran exentas de las transformaciones que recientes las sociedades a raíz de los avances tecnológicos —o de la reformulación de valores o de la globalización— cuyo impacto se ve reflejado en elementos culturales y significaciones del lenguaje (entre muchos otros factores). Por ello, Habermas reflexiona sobre cómo la *función discursiva*² justifica el contenido subjetivo de una comunidad política respecto de la coyuntura convencional del devenir contextual, esto mediante una reconstrucción inclusiva de los valores sociales. Si el resultado de esta reinterpretación dialéctica discrepa de las finalidades del sistema democrático, continúa Habermas, lo que procede es redefinir los postulados que sustentan a las sociedades. En esas condiciones, el principio discursivo responde a las dificultades de las comunidades cuando, con la transición al pluralismo y a la modernidad, las discusiones se siguen realizando conforme a las tradiciones políticas (Habermas, 2014, pp. 211-212).

A la luz de estas consideraciones, resulta pertinente establecer que el diálogo social se convierte en catalizador dentro de la función definitoria de la convivencia y desarrollo comunitario, y alcanza en definitiva la dimensión política en la medida en que se reconozcan e incluyan los diversos procesos informativos y comunicativos, las realidades multiculturales, así como los contextos en los cuales se desenvuelven las personas en el marco de un estado de derecho. Para esa concreción, la idoneidad de esta interacción converge en elementos compatibles con la disponibilidad de medios

² Para este trabajo, la teoría crítica de Habermas se contextualizará en el desarrollo de su pensamiento que denomina *acción comunicativa*, en la que trata de justificar, entre otros aspectos, los contenidos de una reconstrucción social a partir del respeto y de la responsabilidad solidaria de todas las personas. De allí que la función discursiva, como elemento transversal de su teoría, enmarque un principio en el cual se reinterprete el lenguaje y se reconozcan las transformaciones culturales que originan conflictos y desacuerdos en las tradiciones morales cuyos fundamentos se cuestionan con el paso del tiempo.

de comunicación, sus diversos esquemas y la información a través de la cual se detona la acción comunicativa.

En ese orden de ideas, por *disponibilidad de medios de comunicación* debemos entender todos los escenarios, los instrumentos y las tecnologías utilizadas para los intercambios de ideas, propuestas y exigencias sociales, ya que justamente este flujo dialéctico es el principal impulsor de las políticas públicas, cuya mayor expresión comunitaria se encuentra en los consensos entre la representación popular, la población en general y la consecuencia respectiva dentro de la administración pública.

Para que estos procesos participativos sean progresivamente efectivos, es imperante armonizarlos conforme con los avances tecnológicos y las características de la población que vayan de acuerdo con el nivel de madurez tecnológica. Con base en ello, se debe reconocer que en México el modelo de comunicación gubernamental ha evolucionado considerablemente en los últimos años, por lo que se ha ampliado el espacio público tradicional para ser complementado por el digital, y ha permeado en todos los ámbitos de la convivencia y el desenvolvimiento de la población dada su naturalización, principalmente a raíz de Internet y las diversas aplicaciones virtuales, lo que ha permitido observar con mayor frecuencia que la actividad económica, política, cultural y, en general, de interacción social se realice de manera remota.

Esto es así, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020), en México se contabilizaban 80.6 millones de personas usuarias de Internet, lo que representa 70.1% de la población de seis años en adelante. Esta cifra significa un incremento de 18.2 millones de personas con respecto de 2015, año en que se realizó por primera ocasión esta medición (en el cual se registraron 62.4 millones de personas usuarias). En otras palabras, desde hace cuatro años, anualmente se integran en promedio 4.55 millones de personas a la actividad virtual.

Ahora bien, en relación con la finalidad que se destina al uso de Internet, de acuerdo con la ENDUTIH 2019, de la totalidad de personas usuarias, 91.5% de ellas la utiliza para fines de entretenimiento (como el acceso

a contenidos audiovisuales, leer periódicos, revistas o libros); asimismo, 90.7% la utiliza para obtener algún tipo de información. Destaca, de igual manera, que 90.6% de las personas usuarias de Internet la utiliza para comunicarse y 35.6% para interactuar con el gobierno. En esa lógica, no es sorpresa que el uso de redes sociales se encuentre al alza y, como consecuencia, la representación digital del lenguaje se transforme para adecuarse al modelo de comunicación virtual, de caracteres reducidos, conformado por los llamados *memes*, *stickers*, *emojis* y una gran variedad de referencias, abreviaturas y significaciones transformadoras de la actividad comunicativa, así como del propio lenguaje. Aunado a lo anterior, los portales web de las instituciones públicas y privadas, de los gobiernos, así como de los cuerpos legislativos y judiciales, constantemente actualizan sus sitios y desarrollan aplicaciones móviles para hacerlos más receptivos e interactivos con la finalidad de complementar la difusión de sus contenidos, y repercuten en el esquema de comunicación gubernamental, con lo que se identifica y pone de manifiesto la importancia de este segundo elemento de idoneidad, es decir, el conjunto de esquemas discursivos para la maximización de la función catalizadora del diálogo social a través de los recursos tecnológicos.

En consecuencia, el recurso tecnológico (Internet y las redes sociales) se ha posicionado de manera determinante en la movilización y exigencia de las comunidades, y ha arrojado resultados importantes dentro de los asuntos públicos y privados a partir de la expansión del espacio público y de la apertura del diálogo social. Esto, desde luego, supone un fortalecimiento democrático en la medida en que todas las voces se integren en la acción colectiva.

La acción colectiva: una consecuencia progresiva del diálogo social en el espacio público virtual

Cuando las políticas públicas o las respuestas de la administración de un Estado no atienden las necesidades que se generan en los diversos sectores poblacionales, es posible que surjan expresiones desde la sociedad, la cual eventualmente se organiza para tener una mayor exigencia e incidencia pública. En la actualidad estas manifestaciones o acciones colectivas son más

comunes gracias a las bondades del recurso tecnológico, mediante la rapidez de la información y comunicación. En ese contexto, de acuerdo con el pensamiento de Sidney Tarrow (1997), la acción colectiva responde, entre otras cuestiones, a los cambios en las oportunidades o restricciones políticas que reciente una población, la cual se origina a partir de una variedad de incentivos, llegando incluso a trascender a movimientos sociales cuando la acción colectiva se extiende en la sociedad.³ En ese sentido, la coordinación de la acción colectiva depende de la cooperación que se genera entre las personas participantes, de su justificación y dignificación que impulsa una determinada causa (Tarrow, 1997, pp. 33, 47). En otras palabras, las coincidencias en demandas sociales impulsan la organización de sectores poblacionales para hacerlas llegar a quienes toman las decisiones, lo que en un escenario de coordinación representaría que mientras más personas recientan esas necesidades mayor sea el número de adeptos; y si existe, como actualmente lo vivimos, una forma organizativa en gran escala, la administración pública se encuentra obligada a responder dichas peticiones.

A la luz de estas consideraciones, la posibilidad de generar acción colectiva deriva de la disponibilidad de la información y comunicación, así como en el uso de las redes sociales y, consecuentemente, su oportunidad organizativa supone una veta importante para ser considerada durante el futuro próximo. Para ejemplificarlo de una manera progresiva, de entre los principales antecedentes que han impactado en el flujo y acción de la sociedad en México, destacan los blogs y los foros de discusión que se crearon en Internet con motivo del movimiento zapatista a partir de 1994, que visibilizaron dicho acontecimiento a nivel nacional. Cabe detallar que esta movilización repercutió en una reforma constitucional —promulgada en 2001— en la que se reconocieron los derechos de los pueblos indígenas. Más recientemente, y ya consolidadas las redes sociales, tenemos el movimiento #YoSoy132, de origen estudiantil —en el marco de la elección presidencial de 2012— con la exigencia de promover la imparcialidad de

³ Es importante aclarar que, en la teoría de Tarrow (1997), los movimientos sociales implican una interacción con fuerzas o ideas opositoras dentro una sociedad capaces de dividirla. Por su parte, la acción colectiva genera oportunidades que serán aprovechadas por otras personas, como parte de un proceso cíclico de las poblaciones que comparten aspiraciones de cambio dentro de sus estructuras.

los medios de comunicación tradicionales, por lo que las manifestaciones se convocaron principalmente por redes sociales y lograron una gran movilización.

Otros ejemplos de la acción colectiva en México los encontramos en las reformas constitucionales en materia del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual, desde 2014, ha impactado en todo el sistema jurídico y estructural de la nación, y su principal impulsor fue un sector de la sociedad civil a partir de la premisa de que el desarrollo personal y social se encontraba supeditado a erradicar las malas prácticas y la discrecionalidad de la función pública. Este mensaje fue ampliamente difundido en redes sociales y medios de comunicación convencionales (televisión, radio, diarios, etcétera). Por otra parte, en 2017, se reconstruyó y se revitalizó a gran escala el movimiento #metoo, originado una década atrás, con el objeto de que mujeres difundieran y denunciaran en las redes sociales sus testimonios de acoso sexual.

Posteriormente, iniciado el 2020, podemos contar un hecho histórico y convergente entre el modelo de comunicación gubernamental, el uso de redes sociales y su impacto político en México, cuando en el marco del Día Internacional de la Mujer un gran número de personas se sumaron a las manifestaciones en contra de la violencia agudizada contra las mujeres, lo que movilizó a cientos de miles de ellas a marchar en las calles de todo el territorio nacional el 8 de marzo y, al día siguiente, se le conoció mediáticamente como “Un día sin nosotras”: un paro total a nivel nacional por parte de las mujeres, como protesta contra la inseguridad que viven y padecen, así como la exigencia de una mayor procuración de justicia, haciendo énfasis en la importancia que poseen en todas las esferas de la sociedad.

A pesar de estas posibilidades de acción colectiva, surge la siguiente pregunta: ¿qué pasa con la inclusión, la disponibilidad digital y las malas prácticas en torno a la utilización de las redes sociales y la comunicación gubernamental en el desarrollo de las comunidades? Si se reflexiona a detalle, es posible que el Estado mexicano responda únicamente a sectores poblacionales que cuentan con los recursos tecnológicos para ingresar al diálogo social virtual, lo que representaría un incremento de la brecha digital y la desatención de necesidades básicas, las cuales, incluso, son desconocidas por la administración pública derivado de la exclusión que ello significa.

Principales componentes de exclusión en el marco del modelo de comunicación gubernamental

Hemos visto que mediante el uso de las redes sociales se ha logrado una mayor acción colectiva que ha impactado en las determinaciones gubernamentales, las cuales, en mayor o menor medida, han respondido a las exigencias de la población al abrir el abanico del diálogo social, lo cual ejemplifica de esa manera las transformaciones discursivas. No obstante, persiste el riesgo de ampliar las desigualdades en tanto la socialización de los medios de comunicación y el reconocimiento de los diversos contextos no sean congruentes con la realidad de la población mexicana y, en todo caso, la apropiación del recurso tecnológico continúe efectuándose de manera inequitativa, lo que en términos reales haría sucumbir a grupos poblacionales en situación de desigualdad en una especie de hibernación social, lo que se desvirtuaría así el supuesto que relaciona directamente el uso de las redes sociales con el desarrollo democrático desde un plano igualitario. De allí que, para estar en condiciones de aproximarnos a identificar los componentes que favorezcan la apropiación del espacio virtual para fortalecer el diálogo social, resulta oportuno analizar variables que limitan el acceso a éste.

Desigualdad social

Con respecto de la desigualdad social, es importante contextualizar la dimensión que adquiere en torno al diálogo y su repercusión en la democracia mexicana, a partir del pensamiento de Roger Bartra (2016). Al comienzo de la compilación de ensayos *Anatomía del mexicano*, Bartra reflexiona acerca de la construcción del sistema político y las consecuencias culturales y socioeconómicas que han derivado de los gobiernos posteriores a la Revolución. De acuerdo con su pensamiento, la estructura del poder político mexicano se basó durante gran parte del siglo xx en la presencia imaginaria de un ser nacionalista cuya identidad se esfumaba cada que se pretendía definir. Esta disposición se erigía con lo que denomina *estructuras mediado-*

ras del poder político (o redes imaginarias), que enarbola riquezas y recursos espirituales inagotables procedentes de tiempos ancestrales. Estos gobiernos, aparentemente estables, continua Bartra, estimularon la creación de fuerzas, rurales y urbanas, cuyas huellas más remotas se encuentran en el mundo agrario y campesino. Con el paso del tiempo, esta ficción desemboca en lo que hoy podríamos reconocer como *sectores marginales*, es decir, una aglomeración simbólica que corresponde muy vaga y lejanamente a los grupos sociales reales que, más que marginados, viven materialmente aplastados bajo el peso de la miseria y la represión (Bartra, 2016, pp. 9-13). Este planteamiento sugiere que, durante mucho tiempo, el gobierno mexicano actuó indirectamente en la solución de problemas sociales, al tiempo que fomentó el debilitamiento del sistema democrático, al no ser capaz de atender necesidades básicas de la población, como consecuencia inmediata de evadir diálogos directos con ésta, lo que invariablemente originó un modelo unidimensional de comunicación gubernamental, destinado a quienes eludieron la mediación. Además, es importante mencionar que la desnivelación socioeconómica posee aristas que, desde luego, suspenden la transición hacia el espacio público virtual de sectores poblacionales en situación de desigualdad. De estas consideraciones, es posible señalar que existe una relación causal entre la movilidad social y la exclusión en el diálogo social a consecuencia de las condiciones socioeconómicas de la población. Sin que ello represente una condición absoluta de exclusión es, simplemente, un obstáculo claramente superable. De igual manera, es importante enfatizar que, más allá de estigmatizar la marginación y la desigualdad en términos de movilidad y educación, lo que se pretende es visibilizar la realidad mexicana a partir de datos generacionales.

De acuerdo con el *Informe Movilidad Social en México 2019* (Centro de Estudios Espinosa Yglesias A. C., 2019), en este país, 49 de cada 100 personas que nacen en los hogares del grupo más bajo de la escalera social se quedan allí toda su vida. Y, aunque la otra mitad logra ascender, 25 de esas personas no logran superar la línea de pobreza de México. Lo anterior implica que 74 de cada 100 mexicanas y mexicanos que nacen en el último estrato social no logran superar la condición de pobreza. De entrada, este dato es desalentador si traemos a colación que según cifras del Consejo Na-

cional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) a través de los indicadores de rezago social publicados cada lustro, en México hacia 2018, existían 52.4 millones de personas en situación de pobreza, lo que representa 41.9% de la población total (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018). Adicionalmente, para 2015, 5.49% de la población de 15 años o más era analfabeta; 3.51% de personas de seis a 14 años no asistía a clases y 35.29% de la población de 15 años en adelante tenía incompleta la educación básica (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2016).

Producto de las cifras señaladas, la movilidad social, como premisa para acceder al espacio público virtual en México, tiene un alto grado de restricción al diálogo social si pensamos que estas poblaciones se desenvuelven en la precarización del presente incierto; de allí que replantear el modelo de comunicación gubernamental, a partir del actual desarrollo como producto de los recursos tecnológicos y de la apertura del diálogo social, requiera reconocer a todos los sectores poblacionales al considerar, simplemente, la disponibilidad de infraestructura o recursos para acceder a ese modelo.

Un ejemplo de lo anterior (es decir, de la desigualdad social en torno al espacio virtual) lo encontramos de nueva cuenta en la disponibilidad de las tecnologías de la información y comunicación en relación con el tipo de población, pues de acuerdo con datos de la ENDUTIH 2019 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía México, 2020), solamente 47.7% de la población rural en México tiene acceso a Internet, en comparación con 76.6% de las personas que residen en zonas urbanas. Tal situación implica que las acciones colectivas, las posturas y la información que en tiempo real se difunden por redes sociales se encuentra fuera del alcance de 25% de la población mexicana al momento de su disposición con respecto de quienes tienen acceso a Internet, lo que de ninguna manera implica que jamás sea de su conocimiento, sino que la disponibilidad es anacrónica.⁴

Asimismo, conforme a los datos de la ENDUTIH 2019, de la población usuaria de Internet, 95.3% lo realiza principalmente por un teléfono celular. De nueva cuenta, la población rural es la más desigual en cuanto a la

⁴ La estimación se realiza en función de la población de seis años en adelante.

conectividad, dado que únicamente 48.1% de esa población dispone de un teléfono móvil. La proporción es prácticamente de uno a dos en relación con la población urbana, pues en esta última 72.4% dispone de un teléfono celular. Destaca que 35.5% de las personas que no poseen un teléfono celular carecen de éste principalmente por la falta de recursos económicos.

De todo lo anterior, se puede estimar que el modelo de comunicación gubernamental en su modalidad virtual está dirigido a tres de cada 10 personas, y limita la participación de ciertos sectores poblacionales a los modelos políticos tradicionales que han sido rebasados por los crecientes esquemas de comunicación.

Ahora bien, enfocándonos en la población usuaria de Internet, resulta importante destacar dos aspectos que, si bien no se consideran como causas de exclusión, sí alcanzan a desvirtuar la acción discursiva en su dimensión virtual en el marco del sistema político y en el fortalecimiento del sistema democrático mexicano; para el caso concreto, estas causas son las campañas de desinformación y la violencia digital.

Campañas de desinformación y violencia digital

Actualmente, Atlantic Council ha desarrollado el concepto *misinformation*, que en español podría entenderse como *campañas de desinformación*, las cuales están orientadas a describir hechos que, o no ocurren o son modificados en su esencia, con la finalidad de desacreditar a una persona, una institución o un acontecimiento, y su difusión ocurre principalmente en redes sociales a partir de diversas técnicas, aprovechando la velocidad de propagación que ofrece dicho medio. Destaca que esta práctica ha tenido mayor presencia en el ámbito político-electoral. De igual manera, es necesario mencionar que este concepto de ninguna manera pretende desplazar a lo que se conoce como *fake news*, dado que estas poseen diversas dimensiones que tienen que ver con una actividad de verificación de acontecimientos a partir de su difusión como trabajo periodístico o informativo que, inicialmente, no se pone en duda (aunque debe darse seguimiento para comprender el contexto en el que aconteció o verificar si persigue alguna otra finalidad).

Dicho lo anterior, un ejemplo de las prácticas de desinformación lo identificamos durante el proceso electoral 2017-2018 en México, cuando Atlantic Council pudo registrar la implementación de automatización en el espacio virtual y la amplificación artificial de determinados contenidos, en oposición a la discusión orgánica que pretendió desinformar a la ciudadanía; particularmente, se identificó la contratación de *bots* políticos que detonaron tendencias, como supuestos brotes de violencia durante la jornada electoral o supuestas renunciaciones de candidaturas, situación que buscó mermar la participación el día de las votaciones. Indiscutiblemente, la práctica desinformativa impacta en el ánimo de la ciudadanía, el reto es identificar en qué medida se manifiesta.

El otro aspecto a señalar tiene que ver con la violencia que se registró en contra de las mujeres, a través de las tecnologías de información y comunicación durante las campañas para elegir diversos cargos de elección popular de 2018. En el informe *Violencia política a través de las tecnologías contra las mujeres en México*, realizado por el colectivo Luchadoras (2018), se identificó un total de 85 agresiones contra 62 candidatas en 24 estados de la república mexicana. Destaca que, dentro de la metodología utilizada, se integró tanto a los medios tradicionales de comunicación como a las redes sociales. Gracias a este trabajo de investigación se sabe que las agresiones registradas con mayor frecuencia fueron las expresiones discriminatorias, las amenazas y las campañas de desprestigio. Es preocupante, de igual manera, saber que 2% de los casos de agresiones por medios digitales involucraron la difusión de imágenes de índole personal sin consentimiento, lo que afectó la intimidad y los derechos relacionados con datos personales de las candidatas.

Estos dos fenómenos atentan contra la democracia ya que, por un lado, la información imprecisa, incompleta o sesgada vulnera a la población pues ésta no puede acceder al diálogo social con todos los elementos para generar una postura propia con total responsabilidad, con lo cual el individuo deja de participar de manera libre al encontrarse sometido a la voluntad de otro, (que no necesariamente vela por los intereses comunes).

La violencia digital en razón de género traslada la misma desigualdad del ámbito público y privado ajeno a Internet, con lo cual se hace más profunda la discriminación que existe en contra de las mujeres, lo que las aleja

del diálogo y la toma de decisiones, y obstaculiza también su participación en igualdad de condiciones.

De todo lo anterior se desprende que, tanto la desigualdad social, las campañas de desinformación y las malas prácticas se han trasladado al espacio virtual, por lo que representan un desafío que tendrá que ser analizado y expulsado del sistema democrático durante el futuro próximo, ya que podría ocasionar dinámicas clientelares en los comicios de 2021, lo cual desvirtuaría el sentido social que ha caracterizado el recurso tecnológico y, potencialmente, se producirían escenarios en los que las malas prácticas se encuentren arraigadas en la sociedad. De allí que conocer nuestro pasado y reconocer el presente adquieren una dimensión imperante dentro del quehacer estatal, pues al integrar estudios y reflexiones en el genoma democrático se construyen anticuerpos naturales capaces de incorporar elementos indispensables para fortalecer las estructuras sociales, económicas, culturales y políticas, al tiempo que permitirá el desarrollo social, y la atención de las necesidades de cada grupo poblacional.

¿Cómo afecta la situación originada por el coronavirus SARS-CoV-2 en el fortalecimiento de la democracia?

No se debe olvidar que la crisis de salud pública que actualmente vivimos ha facilitado la incorporación de actividades al mundo virtual, entre ellas, se encuentran las relacionadas con el trabajo y la educación, las cuales, durante el confinamiento, han modificado sus esquemas para realizarse desde los hogares. Esta aceleración en la apropiación del recurso tecnológico es potencialmente artífice de una mayor desigualdad social con alcances reales de fragmentación democrática.

En esa lógica, durante este periodo de distanciamiento físico, de acuerdo con la investigación *El uso de la tecnología durante el confinamiento* (Méndez y Mendoza, 2020), el recurso tecnológico ha tomado un lugar preponderante en la vida de las personas, pues muchas de las actividades que se realizan han migrado a los dispositivos móviles (como el uso de calculadora, la agenda, la música, traductor, calendario y muchas más); asimismo 62%

emplea más las tecnologías para estar comunicados con sus familiares y para muchas personas fue una novedad hacer una conferencia con varias personas, sobre todo para las generaciones adultas (Méndez y Mendoza, 2020, párr. 9-10). En ese sentido, se ha documentado que el uso de la tecnología, en sí misma, aumentó 42%, y destaca que ciertamente no todas las personas tienen acceso a ellas, lo que incide en las brechas económicas y sociales que aún están presentes (Méndez y Mendoza, 2020, párr. 15-16).

En esa misma sintonía, con el brote pandémico originado por el SARS-CoV-2, causante de la enfermedad covid-19, el recurso digital ha adquirido una dimensión preponderante dentro de la función estatal, al posibilitar resiliencia como consecuencia de las medidas para detener la propagación del nuevo coronavirus, pues de acuerdo con el informe especial número 1 de la Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020) estas medidas han acelerado el ritmo al que el trabajo y la educación pasan al ámbito digital. De igual manera, las tecnologías digitales han disminuido el impacto de la pandemia en algunas profesiones y en la educación. En ese contexto, y conforme al mismo informe de la Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020), los Estados deben asumir actividades de planificación. Esto requiere capacidades y recursos públicos, e instrumentos de política que deben diseñarse en línea con las facultades productivas de cada país, con el propósito de preservar las capacidades instaladas. Lo anterior representa la importancia de estos recursos dentro de las comunidades, el modelo de comunicación gubernamental y las diversas actividades.

Sin embargo, respecto del desarrollo social y el alcance del recurso tecnológico, el panorama es desalentador si consideramos que, de acuerdo con el mismo informe de la Cepal, se destaca que incluso antes de la propagación del covid-19, la situación social en América Latina y el Caribe se estaba deteriorando, como lo muestran el aumento de los índices de pobreza y extrema pobreza, la persistencia de las desigualdades y el descontento generalizado. En ese contexto, continua el informe de la Cepal, la crisis tendrá repercusiones negativas en la salud y la educación, así como en el empleo y los niveles de precariedad económica. Además, se acentuarán disparidades de acceso a los dispositivos digitales y a Internet de banda ancha entre las

poblaciones urbanas y rurales, entre los sexos, entre las poblaciones que hablan o no el idioma oficial y entre las poblaciones con y sin discapacidades; todo lo anterior, a consecuencia de la crisis pandémica. Es decir, la coyuntura en la que actualmente nos encontramos brinda la oportunidad de replantear los fundamentos que sustentan nuestra sociedad, de repensar en la cooperación y de estimular la acción colectiva en beneficio de la democracia. En la unidad y resiliencia radican las claves del futuro de la sociedad.

Conclusiones

El recorrido hecho hasta aquí introduce las áreas impostergables de atención, si lo que se pretende es fortalecer el sistema democrático en México en el marco de la apropiación del recurso tecnológico. Éstas básicamente convergen en generar condiciones de igualdad en el acceso a la tecnología, a la luz de un desarrollo comunitario armonizado; en promover la reconstrucción progresiva del diálogo social en el espectro del espacio público (físico y virtual) y en garantizar un esquema discursivo libre de violencia y malas prácticas.

A partir de esos aspectos, el recurso tecnológico, como Internet y las redes sociales, ciertamente se han posicionado de manera determinante en la movilización y exigencia de las comunidades, y han obtenido resultados importantes dentro de los asuntos públicos, a partir de la expansión del espacio público y de la apertura del diálogo social; sin embargo, es posible que el Estado mexicano responda únicamente a sectores poblaciones que cuentan con acceso a la tecnología para ingresar al diálogo social, lo que representaría una amplitud de la brecha digital y la desatención de necesidades básicas, las cuales incluso, son desconocidas por la administración pública.

Así pues, la coyuntura actual brinda la oportunidad para replantear los fundamentos que sustentan nuestra sociedad; para repensar en la cooperación y para estimular la acción colectiva en beneficio de la democracia basada en la amplitud y fortalecimiento progresivo del diálogo social, en la unidad y resiliencia social.

En definitiva, se estaría frente a un escenario superfluo el imaginar que la cobertura de Internet en la totalidad del territorio mexicano detonaría la consolidación democrática (al justificarse enteramente en la conectividad, conforme a las bondades que impregna en el diálogo social), sin detenernos a pensar que la apropiación del recurso tecnológico debe realizarse de manera generalizada.



Fuentes de consulta

- Bartra, Roger (2016). “Prólogo”. En Roger Bartra (Comp.), *Anatomía del mexicano*. Ciudad de México: Debolsillo.
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias A. C. (2019). *Informe de Movilidad Social en México 2019. Hacia la igualdad regional de oportunidades*. Ciudad de México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias A. C. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/1iBmOrUjDv1xBhTAM5botUJ3qgTizMRz/view>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del Covid-19. Efectos económicos y sociales* (Informe especial, No. 1). Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/6/S2000264_es.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). *Índice de Rezago Social 2015*. Recuperado el 16 de junio de 2020, de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Indice_Rezago_Social_2015/Nota_Rezago_Social_2015_vf.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018). *Medición de la Pobreza. Pobreza en México*. Recuperado el 16 de junio de 2020, de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>
- Habermas, Jürgen (2014). “*Ética discursiva*”. En Carlos Gómez (ed.), *Doce textos fundamentales de la ética del siglo xx*. Madrid: Alianza Editorial.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía México (2020). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019*. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2019/>
- Luchadoras (2018). *Violencia Política a través de las tecnologías contra las mujeres en México*. Ciudad de México: Instituto Nacional Demócrata. Disponible en https://iknowpolitics.org/sites/default/files/violencia_politica_a_traves_de_las_tecnologias_contra_las_mujeres_en_mexico_pags_web.pdf
- Méndez, Fabiola y Mendoza, Damián (2020, 18 de junio). “El uso de la tecnología durante el confinamiento”. Comisión Universitaria para la

atención de la Emergencia Coronavirus. Recuperado el 2 de julio de 2020, de <https://covid19comisionunam.unamglobal.com/?p=86914>
Tarrow, Sidney (1997). *El poder en movimiento. Movimientos sociales, acción colectiva y política*. Madrid: Alianza Editorial.